



**PLENO ORDINARIO DEL DÍA 27 DE OCTUBRE  
MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

**Sobre apertura de todos los caminos en el Monte de Pozuelo**

**D. David Cierco Jiménez de Parga, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón, al amparo de lo establecido en el Artículo 155 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, eleva al Pleno de Corporación para su debate la siguiente**

El Monte del Pilar y de Pozuelo se encuentra atravesado por una serie de caminos públicos que constituyen vías de comunicación de dominio público y uso público cuya propiedad corresponde al Ayuntamiento de Pozuelo. A pesar de este hecho, a día de hoy se sigue impidiendo el acceso a caminos, sendas, veredas, carriles y arroyos de dominio público que discurren por el monte (Camino Largo de las Rozas, Camino de la casa Remisa, Paseo del apeadero de Remisa, Camino del paso de nivel, Carril de la Era, Senda de las Zorrilleras, entre otros), siendo lo más flagrante la ocupación del camino de las Rozas que desde el Camino de las Conejeras conduce a la fuente de la Escorzonera, situada en dominio público hidráulico.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón **SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una **MOCIÓN** en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** La apertura de todos los caminos, sendas carriles y veredas que atraviesan el Monte de Pozuelo en todas las direcciones, al igual que los arroyos y fuentes y sus servidumbres.

Fdo.: David Cierco Jiménez de Parga  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



## **INTERVENCIÓN DAVID CIERCO JIMÉNEZ DE PARGA**

### **MOCION EN DEFENSA DE LOS CAMINOS DEL MONTE DE DE POZUELO (23 DE OCTUBRE 2011)**

#### 1. Presentación de la Moción

El Monte del Pilar y de Pozuelo se encuentra atravesado por una serie de caminos públicos que constituyen vías de comunicación de dominio público y uso público cuya propiedad corresponde al Ayuntamiento de Pozuelo.

A pesar de este hecho, a día de hoy se sigue impidiendo el acceso a caminos, sendas, veredas, carriles y arroyos de dominio público que discurren por el monte siendo lo más flagrante la ocupación del camino de las Rozas que desde el Camino de las Conejeras conduce a la fuente de la Escorzonera, situada en dominio público hidráulico.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón **SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una **MOCIÓN** en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** La apertura de todos los caminos, sendas carriles y veredas que atraviesan el Monte de Pozuelo en todas las direcciones, al igual que los arroyos y fuentes y sus servidumbres.



## 2. Defensa de la Moción

Señores Concejales,

Ya son varios los plenos de esta legislatura que vamos debatiendo sobre el futuro del Monte de Pozuelo. Una masa forestal que en la propia página Web del Ayuntamiento se define de la siguiente manera:

*Abro comillas*

*"con sus 400 hectáreas, el Monte de Pozuelo es una de las más importantes reservas forestales del municipio. Asimismo, supone la prolongación natural del Monte de El Pardo en una gran superficie al noroeste de nuestro municipio".*

*Cierro comillas*

Ya en Majadahonda, hace 10 años, se llegaron a acuerdos beneficiosos para la ciudadanía entre el Ayuntamiento majariego y los propietarios, que han resultado en la creación de un espacio natural de titularidad pública.

Desgraciadamente en Pozuelo los distintos gobiernos locales del PP, o no han querido o no han tenido la habilidad suficiente para llegar a estos acuerdos.

Sin embargo si que se han aprobado distintas iniciativas urbanísticas que han supuesto mordiscos al Monte e incremento de la presión urbanística, como son un gran complejo de oficinas y la construcción de uno de los mayores centros comerciales de España.

Además no se ha llevado a fin lo especificado en la ficha urbanística que no es otra cosa que la compensación a los propietarios con otros suelos del municipio como si se hizo en Majadahonda, como ya he mencionado.

Por otro lado se esgrime por este gobierno local el coste de una posible expropiación, que no es otra cosa que una herramienta más legal a disposición. para excusar en su inacción.

Pues bien según los cálculos de los expertos, si no se hubiesen despilfarrado millones de euros por los anteriores gobiernos populares de Pozuelo ahora la situación sería muy distinta.



Les doy un ejemplo. Por menos del coste que ha este Municipio le supuso el Torreón, que por cierto lleva más de 5 años cerrado, aunque parece que en breve se va a abrir sin que nadie haya sabido explicar porqué se compró, el Monte de Pozuelo sería hoy de titularidad pública.

El Partido Popular también ha perdido recientemente la oportunidad en la Asamblea de Madrid de sumarse a una Proposición No de Ley presentada por el PSOE para proteger el Monte en unos parámetros que hubiese permitido que su figura fuera de Monte protegido y preservado.

Oportunidad que también se perdió por otros grupos de la oposición ya que IU se abstuvo para nuestra sorpresa, lo que sin duda no ayuda a una causa que consideramos vital para el futuro de nuestro Municipio y para preservar la calidad de vida del mismo.

Todo esto lo que revela es que el PP no tiene ninguna intención de que este Monte vuelva a manos públicas como lo fue en el pasado, y está más pendiente de las pretensiones urbanísticas de los propietarios que en defender el interés general. Y es así porque ha quedado demostrado que ha tenido y tiene los recursos para hacerlo y no lo hace. Las prioridades están claras.

Digamos entonces que hasta aquí el debate sigue abierto y la voluntad política se manifiesta en las distintas iniciativas que se están llevando a cabo.

En este sentido el PSOE es el único partido del Municipio que ondea esta bandera inequívocamente, y así llevamos más de 20 años, y para tranquilidad de los vecinos así seguiremos hasta que se consiga nuestro objetivo.

Pero donde no puede haber debate es en el cumplimiento de la ley. Porque las leyes una vez que se aprueban se aplican y nada más. El Estado de derecho tiene este simple principio, y esto es el que se está pidiendo en esta moción desde este grupo municipal. Que se cumpla la ley.

En la junta de Gobierno Local del 23 de marzo del 2011, hace apenas unos meses, se reconoce como consta en el acta, que:



### *Abro comillas*

"se ha comprobado que las obras de cerramiento presuponen el cierre de los caminos públicos que siguen:

- 1.- Camino de las Rozas, que es un camino público que atraviesa en dirección sur norte el Camino de los Caleros y llega hasta el final del término municipal. El tramo de camino que ha sido cerrado es el existente entre el Camino de los Caleros y el límite del término municipal hasta llegar al término de Las Rozas.
- 2.- Camino de la Casa del Niño, que es un camino público que parte del Camino de los Caleros y llega hasta el final del término municipal hasta llegar al término de Madrid (Aravaca). Este camino ha sido cerrado totalmente.
- 3.- Camino de los Caleros, que es un camino público que atraviesa el Monte del Pilar en dirección oeste-este desde el Cerro de los Gamos y llega hasta el final del término municipal, hasta el término de Majadahonda.

Tales caminos públicos son bienes de dominio y uso público".

### *Cierro comillas*

En esta misma junta de Gobierno Local se acuerda lo siguiente:

### *Abro comillas*

"RECUPERAR DE OFICIO la posesión de los caminos públicos identificados... en un máximo de tiempo de 10 días".

### *Cierro comillas*

Sin embargo desde este Gobierno Local no se ha hecho nada. Absolutamente nada para restituir la situación creada.



Por otro lado existen otros caminos y arroyos también de dominio público que no constan en el expediente tratado en esta junta de Gobierno Local que también es necesario restituir para uso y disfrute de nuestro vecinos.

Por todo ello y por no repetir el valor ecológico del Monte y el obligatorio cumplimiento de las leyes por parte de todas las administraciones, pedimos el apoyo de todos los grupos a esta moción para que se restituyan todos los caminos mencionados en no más de 10 días, si se me permite este añadido.

Muchas gracias.